Asunción,24 de Marzo de 2021

NOTA G.U.O.C: N° 243/2021

SEÑORES
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.
Correo Electrónico: scchaco@scc.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por N° 1 del Acta N° 1434/2021 de fecha 24 de Marzo de 2021, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 35/2020 "Provisión de Plantas Móviles Potabilizadoras Compactas para San Bernardino y Nanawa" - ID N° 388.769**, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE N° 1

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. RUC: 80010422-6	Gs. 5.234.779.712.- (guaraníes cinco mil doscientos treinta y cuatro millones setecientos setenta y nueve mil setecientos doce)

LOTE N° 2

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
PROEL INGENIERIA de AUGUSTO ORTELLADO RUC: 741180-4	Gs. 5.175.383.845.- (guaraníes cinco mil ciento setenta y cinco millones trescientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y cinco)

2°) Suscribir: los respectivos contratos con las firmas adjudicadas, los cuales tendrán una duración conforme lo establecen la convocatoria del llamado.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

5. Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Renta a la Contraloría General de la Republica.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Adjudicación LPN Nº 35/2020 ID Nº 388.769

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: scchaco@scc.com.py

24 de marzo de 2021, 15:15

Notif Chaco.pdf
104K

Asunción, 24 de Marzo de 2021

NOTA G.U.O.C. N° 244 / 2021

SEÑORES
CONSORCIO NANAWA
Correo Electrónico: analuciporro@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 1 del Acta N° 1434/2021 de fecha 24 de Marzo de 2021, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 35/2020 "Provisión de Plantas Móviles Potabilizadoras Compactas para San Bernardino y Nanawa" - ID N° 388.769**, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE N° 1

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. RUC: 80010422-6	Gs. 5.234.779.712.- (guaraníes cinco mil doscientos treinta y cuatro millones setecientos setenta y nueve mil setecientos doce)

LOTE N° 2

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
PROEL INGENIERIA de AUGUSTO ORTELLADO RUC: 741180-4	Gs. 5.175.383.845.- (guaraníes cinco mil ciento setenta y cinco millones trescientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y cinco)

2°) **Suscribir**: los respectivos contratos con las firmas adjudicadas, los cuales tendrán una duración conforme lo establecen la convocatoria del llamado.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Adjudicación LPN Nº 35/2020 ID Nº 388.769

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 24 de marzo de 2021, 15:16
Para: Ana Luci Porro <analuciporro@gmail.com>

Notif Cons Nanawa.pdf
51K

Asunción, 24 de Marzo de 2021

NOTA G.U.O.C. N° 245 / 2021

SEÑORES
CONSORCIO PC
Correo Electrónico: puntalconstrucciones@hotmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 1 del Acta N° 1434/2021 de fecha 24 de Marzo de 2021, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 35/2020 "Provisión de Plantas Móviles Potabilizadoras Compactas para San Bernardino y Nanawa" - ID N° 388.769**, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE N° 1

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. RUC: 80010422-6	Gs. 5.234.779.712.- (guaraníes cinco mil doscientos treinta y cuatro millones setecientos setenta y nueve mil setecientos doce)

LOTE N° 2

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
PROEL INGENIERIA de AUGUSTO ORTELLADO RUC: 741180-4	Gs. 5.175.383.845.- (guaraníes cinco mil ciento setenta y cinco millones trescientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y cinco)

2°) Suscribir: los respectivos contratos con las firmas adjudicadas, los cuales tendrán una duración conforme lo establecen la convocatoria del llamado.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Adjudicación LPN Nº 35/2020 ID Nº 388.769

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 24 de marzo de 2021, 15:19
Para: puntalconstrucciones@hotmail.com

Notif Cons PC.pdf
53K

Asunción, 24 de Marzo de 2021

NOTA G.U.O.C. N° 246 / 2021

SEÑORES
ENGINEERING S.A.E.C.A.
Correo Electrónico: andres@engineering.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 1 del Acta N° 1434/2021 de fecha 24 de Marzo de 2021, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 35/2020 "Provisión de Plantas Móviles Potabilizadoras Compactas para San Bernardino y Nanawa" - ID N° 388.769**, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE N° 1

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. RUC: 80010422-6	Gs. 5.234.779.712.- (guaraníes cinco mil doscientos treinta y cuatro millones setecientos setenta y nueve mil setecientos doce)

LOTE N° 2

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
PROEL INGENIERIA de AUGUSTO ORTELLADO RUC: 741180-4	Gs. 5.175.383.845.- (guaraníes cinco mil ciento setenta y cinco millones trescientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y cinco)

2°) Suscribir: los respectivos contratos con las firmas adjudicadas, los cuales tendrán una duración conforme lo establecen la convocatoria del llamado.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Adjudicación LPN Nº 35/2020 ID Nº 388.769

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: andres <andres@engineering.com.py>

24 de marzo de 2021, 15:20

Notif Engineering.pdf
51K

Asunción, 24 de Marzo de 2021

NOTA G.U.O.C. N° 247/ 2021

SEÑORES
PROEL INGENIERIA
Correo Electrónico: proelasuncion@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 1 del Acta N° 1434/2021 de fecha 24 de Marzo de 2021, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 35/2020 "Provisión de Plantas Móviles Potabilizadoras Compactas para San Bernardino y Nanawa" - ID N° 388.769**, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE N° 1

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. RUC: 80010422-6	Gs. 5.234.779.712.- (guaraníes cinco mil doscientos treinta y cuatro millones setecientos setenta y nueve mil setecientos doce)

LOTE N° 2

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
PROEL INGENIERIA de AUGUSTO ORTELLADO RUC: 741180-4	Gs. 5.175.383.845.- (guaraníes cinco mil ciento setenta y cinco millones trescientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y cinco)

2°) **Suscribir**: los respectivos contratos con las firmas adjudicadas, los cuales tendrán una duración conforme lo establecen la convocatoria del llamado.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

5. Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Renta a la Contraloría General de la Republica.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Adjudicación LPN Nº 35/2020 ID Nº 388.769

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 24 de marzo de 2021, 15:21
Para: Proel Ingeniería <proelasuncion@gmail.com>

Notif Proel.pdf
116K

Asunción, 24 de Marzo de 2021

NOTA G.U.O.C. N° 248 / 2021

SEÑORES
EMPRESA CONSTRUCTORA RICARDO AREVALO GONZALEZ.
Correo Electrónico: ricarevalo@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 1 del Acta N° 1434/2021 de fecha 24 de Marzo de 2021, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 35/2020 "Provisión de Plantas Móviles Potabilizadoras Compactas para San Bernardino y Nanawa" - ID N° 388.769**, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE N° 1

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. RUC: 80010422-6	Gs. 5.234.779.712.- (guaraníes cinco mil doscientos treinta y cuatro millones setecientos setenta y nueve mil setecientos doce)

LOTE N° 2

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
PROEL INGENIERIA de AUGUSTO ORTELLADO RUC: 741180-4	Gs. 5.175.383.845.- (guaraníes cinco mil ciento setenta y cinco millones trescientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y cinco)

2°) **Suscribir**: los respectivos contratos con las firmas adjudicadas, los cuales tendrán una duración conforme lo establecen la convocatoria del llamado.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Adjudicación LPN Nº 35/2020 ID Nº 388.769

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 24 de marzo de 2021, 15:23
Para: ricarevalo@gmail.com

Notif Ricardo Arevalo.pdf
54K